La República de Colombia
y en su nombre

Colegio Parroquial
Nuestra Señora del Buen Consejo
Medellín

Con Licencia de Funcionamiento, según Resolución No. 007824 del 9 de Octubre de 2001
y Resolución 10563 del 12 de Agosto de 2010, que autoriza impartir especialidades.

Confiere a:

Ana María Llano Cárdenas

Identificado (a) con T.I. No. 1.193.407.349 de Medellín

El Título de:

Bachiller en Educación Media Técnica

Especialidad: Negocios Internacionales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Rector (a)

Secretario (a)

Inscrito en el Acta de Grado No. 004

Folio No. 007 Numeral 14 Libro No. 2

Dado en Medellín el 25 de Noviembre de 2016

INEC

ESCUELA DE AVIACIÓN

¡Talento Humano al Servicio Aeronáutico!

APROBADA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL

Registro de Certificación Aeronáutica Civil N° CCI-050,
Secretaría de Educación de Pereira Resolución N° 6660 de 2017,
Secretaría de Educación de Rionegro Resolución N° 619 y 626 de 2014.

OTORGA
CERTIFICADO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIARES DE SERVICIO A BORDO

A

Llano Cárdenas Ana María

C.C. 1193407349 Expedida en Guarne - Antioquia

Quien cumplió satisfactoriamente los requerimientos académicos exigidos de conformidad con las normas vigentes, en especial la legislación Aeronáutica.

FECHA INICIO PROGRAMA: 06 de Febrero de 2017
FECHA TERMINACIÓN PROGRAMA: 13 de Julio de 2018

Lugar y Fecha de Expedición: Rionegro, 27 de Julio de 2018.

Director General

Secretaria General

Aprobado en el Libro de Registro No. 10 bajo el folio 1433
Acta No. 201641 Resolución No. 165 de 2018 y Ceremonia No.345

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ANA MARIA LLANO CARDENAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1193407349

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Popayán.
a los veintiocho (28) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por

NELSON PINO SALAZAR
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

104953621 - 28/09/2026
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113003185842CC1193407349C.

REGIONAL CAUCA
CENTRO AGROPECUARIO

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 104953621 - 28/09/2026

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ANA MARIA LLANO CARDENAS. Con Cédula de Ciudadanía No. 1193407349

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA. RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN ATENCION INTEGRAL AL CLIENTE

En constancia de lo anterior se firma la presente en Popayán. a los veintiocho (28) dias del mes de septiembre de dos mil veintiseis (2026)

Firmado Digitalmente por



NELSON PINO SALAZAR
Subdirector (E) CENTRO AGROPECUARIO
REGIONAL CAUCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9113003185842CC1193407349A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

ANA MARIA LLANO CARDENAS

Con Documento de Identidad No 1193407349

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - 13 DE JUNIO DE 2026 AL 17 DE JULIO DE 2026

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020260717

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 260717A-592927

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

XI.

I. REPUBLICA DE COLOMBIA

VIII. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL



IV. NOMBRE (NAME)

LLANO CARDENAS ANA MARIA

CC 1193407349

VI. NACIONALIDAD (NATIONALITY)

COLOMBIA

IVa. FECHA DE NACIMIENTO (DATE OF BIRTH)

1999-12-31

IX. CAPACITADO PARA EJERCER LAS ATRIBUCIONES DE
(QUALIFIED TO EXERCISE THE PRIVILEGES OF)

II. **TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS**

III. **TCP-1193407349**

X. FECHA DE EXPEDICION (DATE OF ISSUE)

2018/10/27

XIII. COMPETENCIA LINGÜÍSTICA (LANGUAGE PROFICIENCY)

N/A

VII. FIRMA DEL TITULAR

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIO DE AMAGA - ANTIOQUIA

"Nuestra vida es preservar la de los demás"

Otorga el presente certificado a:

ANA MARIA LLANO

Cedula de ciudanía: 1.193.407.344

Como testimonio de haber asistido y aprobado el:

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Realizado en las instalaciones del cuerpo de bomberos de Amaga - Antioquia

Los días 21, 22, 28 y 29 de junio del 2018 con una duración de: 40 horas

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
AMAGA-ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA No. 10025
NIT: 811031266-7
"Nuestra vida es preservar la de los demas"

F. FRANCISCO CHICA.

FRANCISCO CHICA GUTIÉRREZ
Instructor

MIGUEL ANGEL ALCARAZ BENITEZ
Comandante Cuerpo Bomberos Voluntarios Amaga

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo de Bomberos Voluntarios Amaga-Ant
Personeria Jurídica Nº 10025
Nit. 811031266-7

Powered by CamScanner

INEC
ESCUELA DE AVIACIÓN

LA ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA CON REGISTRO DE CERTIFICACIÓN N° CCI-050 DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA RESOLUCIÓN N° 6660 DE 2017, Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIONEGRO RESOLUCIÓN N° 619 Y 626 DE 2014.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE BECA

DEL 10% DEL VALOR DE LA MATRICULA (2017B)

Se otorga a

LLANO CÁRDENAS ANA MARÍA

D.I NO 1.193.407.349

Por su excelente desempeño y rendimiento académico en el segundo semestre del programa TRIPULANTE DE CABINA Y DE PASAJEROS; con un promedio de (4,6) en el periodo académico 2017B, este reconocimiento es personal e intransferible y aplica para la clausura final del programa antes mencionado.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en el municipio de Rionegro, Antioquia el día veinticinco del mes de Mayo del año 2018.

CRISTOBAL FRANCO GIL
Director General

AUTORIZADO
AERONÁUTICA CIVIL

Powered by CamScanner

INEC
ESCUELA DE AVIACIÓN

LA ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA CON REGISTRO DE CERTIFICACIÓN N° CCI-050 DE LA U.A.E.A.C., SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA RISARALDA RESOLUCIÓN N° 809 DE 2012, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TULUÁ VALLE RESOLUCIÓN N° 310-054.678, 679, 680, 681, 682 DE 2015 Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIONEGRO ANTIOQUIA RESOLUCIÓN N° 619 Y 626 DE 2014.

CERTIFICADO DE ENTREGA DE BECA

DEL 10% DEL VALOR DE LA MATRICULA (2017A)

Se otorga a

ANA MARIA LLANO CARDENAS

D.I NO 1.193.407.349

Por su excelente desempeño y rendimiento académico en el primer semestre del programa TRIPULANTE CABINA DE PASAJEROS; con un promedio de (4,50) en el periodo académico 2017 A, este reconocimiento es personal e intransferible y aplica para la Matricula del tercer semestre del programa antes mencionado.

Para constancia de lo anterior se firma y sella en el municipio de Rionegro, Antioquia el día treinta y uno del mes de octubre del año 2017.

CRISTOBAL FRANCO GIL
Director General

AUTORIZADO
AERONÁUTICA CIVIL

Powered by CamScanner

INEC
ESCUELA DE AVIACIÓN

LA ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA CON REGISTRO DE CERTIFICACIÓN No. CCI-050 DE LA U.A.E.A.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA RISARALDA RESOLUCIÓN No. 6660 DE 2017 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIONEGRO RESOLUCIÓN N° 619 Y 626 DE 2014.

OTORGA
RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

A:

LLANO CARDENAS ANA MARIA

CC 1193407349

POR OBTENER EL MEJOR PROMEDIO ACADÉMICO EN EL CICLO 2018 A, EN EL PROGRAMA ASA

Para constancia de lo anterior se firma y sella en Pereira Risaralda, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año 2018.

CRISTOBAL FRANCO GIL
Director General

Powered by CamScanner

INEC
ESCUELA DE AVIACIÓN

LA ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA CON REGISTRO DE CERTIFICACIÓN N° CCI-050 DE LA U.A.E.A.C., SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA RISARALDA RESOLUCIÓN N° 809 DE 2012, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA RESOLUCIÓN N° 310-054.678, 679, 680, 681, 682 DE 2015 Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIONEGRO ANTIOQUIA RESOLUCIÓN N° 619 Y 626 DE 2014.

CERTIFICA QUE

LLANO CARDENAS ANA MARIA

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 1193407349

Dentro del plan de formación continua de la institución 2017 B, adelantó de manera satisfactoria el seminario **MERCANCÍAS PELIGROSAS** alcanzando los logros y objetivos propuestos.

Fecha: **04 de Noviembre de 2017**
Ciudad: **Rionegro, Antioquia**
Duración: **Seis (06) horas**
Resolución: **Ciento Veintitrés (123)**

CRISTOBAL FRANCO GIL
Director General
Escuela de Aviación INEC Ltda

LENIS ALBERTO ALZATE AGUDELO
DPA 3841 - IET 1403
Instructor

Powered by CamScanner

INEC
ESCUELA DE AVIACIÓN

LA ESCUELA DE AVIACIÓN INEC LTDA CON REGISTRO DE CERTIFICACIÓN N° CCI-050 DE LA U.A.E.A.C., SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE PEREIRA RISARALDA RESOLUCIÓN N° 809 DE 2012, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TULUÁ VALLE DEL CAUCA RESOLUCIÓN N° 310-054.678, 679, 680, 681, 682 DE 2015 Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE RIONEGRO ANTIOQUIA RESOLUCIÓN N° 619 Y 626 DE 2014.

CERTIFICA QUE

LLANO CARDENAS ANA MARIA

CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 1193407349

Dentro del plan de formación continua de la institución 2017 A, adelantó de manera satisfactoria
El seminario **FAMILIARIZACIÓN ATR-42 EMBRAER-145** alcanzando los logros y objetivos propuestos.

Fecha: **19 de Mayo de 2017**
Ciudad: **Rionegro, Antioquia**
Duración: **Seis (06) horas**
Resolución: **Ciento siete (107)**

CRISTOBAL FRANCO GIL
Director General
Escuela de Aviación INEC Ltda

CAROLINA HERNÁNDEZ PEÑA
ASA 5372 - IET 1033
Instructora

Powered by CamScanner

SUMMAR TEMPORALES S.A.S.
890323239-9
CRA 72A NRO 48-06 - BOGOTA Teléfono:(+572) 654 0999
www.summar.com.co

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) ANA MARIA LLANO CARDENAS identificado (a) con Documento CC-1193407349, laboró en nuestra empresa, desempeñando funciones administrativas ,manejo de caja menor, archivo y vendedora.

Cargo	Tipo de Contrato	Fecha inicial	Fecha Final	Ult.Salario
CONSULTORA DE BELLEZA	EJECUCION DE OBRA O LABOR CO-235.0	10-11-2021	31-12-2023	$ 1.561.920*

*Salario promedio últimos 3 meses incluido subsidio de transporte.

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los 9 dias del mes de Enero de 2024

Atentamente,

TENORIO SAAVEDRA JESUS DAVID
ÁREA JURÍDICA

LONGPORT

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE
LONGPORT COLOMBIA LTDA
CON NIT. 800.202.909-9

HACE CONSTAR

Que el señor(a) **ANA MARIA LLANO CÁRDENAS**, con cédula de ciudadanía No.1.193.407.349 labora en nuestra compañía desde el 10 de diciembre de 2018 mediante un contrato laboral a término indefinido, desempeñando el cargo de **AGENTE CALIFICADO FULL TIME**, con una asignación mensual bajo la modalidad de salario ordinario de ochocientos veintiocho mil ciento dieciseis pesos m/cte ($828.116.oo), con todas las prestaciones de ley.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2019 a solicitud del interesado.

Atentamente,

Laura Victoria Mejía Gómez
Human Resources Manager Colombia
Longport Colombia Ltda.

25 ENE 2019

EDHYN JOHAN GALLEGO NARANJO, SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – INDER GUARNE, NIT.811.007.013-1.

CERTIFICA QUE:

ANA MARIA LLANO CARDENAS, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.193.407.349, prestó sus servicios a la Entidad, a través de los siguientes contratos de prestación de servicios con sus respectivas obligaciones específicas:

CPS-006-2024: prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar la ejecución de los procesos administrativos que demande la gerencia del Inder Guarne.

Fecha de inicio: 11/01/2024
Fecha de terminación: 10/08/2024
Valor del contrato: $24.500.000

1.Orientar y suministrar información de tipo público a los clientes internos y externos con el fin de apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades de la Entidad, teniendo en cuenta sus políticas, cuando sea autorizado por el gerente o el director jurídico o quien haga sus veces.

2. Gestionar el trámite documental oportuno para el manejo de la correspondencia general y específica de la Entidad, con criterio de oportunidad y celeridad a fin de garantizar la correcta operación de los procesos.

3. Elaborar las actas en reuniones de la entidad donde esté presente el gerente.

4. Elaborar, gestionar y sistematizar un registro de las PQRS de la entidad.

5. Apoyar el proceso de bienestar laboral de la Entidad.

6. Programar en la agenda las reuniones del gerente del Inder Guarne.

7. Apoyar en la coordinación del préstamo del auditorio del Inder Guarne.

8. Elaborar los diferentes certificados que expide la Entidad.

9. Apoyar el seguimiento de las peticiones quejas y reclamos, realizados por la comunidad en general.

10. Apoyo a las actividades que determine la Gerencia, con previa antelación, para el buen funcionamiento y fortalecimiento del Instituto en la atención a los usuarios del INDER – GUARNE.

11. Las demás que le sean asignadas acorde al objeto del contrato.

CPS-228-2024: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para acompañar la ejecución de los procesos administrativos que demande la gerencia del Inder Guarne.

Fecha de inicio: 14/08/2024
Fecha de terminación: 26/12/2024
Valor del contrato: $13.300.000

1. Orientar y suministrar información de tipo público a los clientes internos y externos con el fin de apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades de la Entidad, teniendo en cuenta sus políticas, cuando sea autorizado por el gerente o el director jurídico o quien haga sus veces.

2. Gestionar el trámite documental oportuno para el manejo de la correspondencia general y específica de la Entidad, con criterio de oportunidad y celeridad a fin de garantizar la correcta operación de los procesos.

3. Elaborar las actas en reuniones de la Entidad donde esté presente el gerente.

4. Elaborar, gestionar y sistematizar un registro de las PQRS de la Entidad.

5. Apoyar el proceso de bienestar laboral de la Entidad.

6. Programar en la agenda las reuniones del gerente del Inder Guarne.

7. Apoyar en la coordinación del préstamo del auditorio del Inder Guarne.

8. Elaborar los diferentes certificados que expide la Entidad.

9. Apoyar el seguimiento de las peticiones quejas y reclamos, realizados por la comunidad en general.

10. Apoyo a las actividades que determine la Gerencia, con previa antelación, para el buen funcionamiento y fortalecimiento del Instituto en la atención a los usuarios del INDER – GUARNE.

11. Las demás que le sean asignadas acorde al objeto del contrato.

CPS-020-2025: prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la ejecución de los procesos administrativos que demande la gerencia del Inder Guarne.

Fecha de inicio: 10/01/2025
Fecha de terminación: 09/04/2025
Valor del contrato: 9.858.000

1. Orientar y suministrar información de tipo público a los clientes internos y externos con el fin de apoyar el desarrollo y ejecución de las actividades de la Entidad, teniendo en cuenta sus políticas, cuando sea autorizado por el gerente o el director jurídico o quien haga sus veces.

2. Gestionar el trámite documental oportuno para el manejo de la correspondencia general y específica de la Entidad, con criterio de oportunidad y celeridad a fin de garantizar la correcta operación de los procesos.

3. Elaborar las actas en reuniones de la Entidad donde esté presente el Gerente.

4. Elaborar, gestionar y sistematizar un registro de las PQRS de la Entidad.

5. Apoyar el proceso de bienestar laboral de la Entidad.

6. Programar en la agenda las reuniones del gerente del Inder Guarne.

7. Apoyar en la coordinación del préstamo del auditorio del Inder Guarne.

8. Elaborar los diferentes certificados que expide la Entidad.

9. Apoyar el seguimiento de las peticiones quejas y reclamos, realizados por la comunidad en general.

10. Apoyo a las actividades que determine la Gerencia, con previa antelación, para el buen funcionamiento y fortalecimiento del Instituto en la atención a los usuarios del INDER – GUARNE.

11. Las demás que le sean asignadas acorde al objeto del contrato.

CPS-205-2025: prestación de servicios de apoyo a la gestión para acompañar la ejecución de los procesos administrativos que demande la gerencia del Inder Guarne.

Fecha de inicio: 10/04/2025
Fecha de terminación: 12/12/2025
Valor del contrato: $26.507.066